

FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
CONDICIONES PARTICULARES

Póliza No.: {POLIZA} **Desde:** {FECHA DESDE}

Fecha de Emisión: {FECHA EMISION} **Hasta:** {FECHA HASTA}

Afianzado: {AFIANZADO}

Domicilio: {DIR AFIANZADO}

Beneficiario: {BENEFICIARIO}

Domicilio: {DIR BENEFICIARIO}

Suma Afianzada: {MONEDA EMISION}. {SUMA AFIANZADA}

SEGUROS CREFISA, S.A., quien en lo sucesivo y para los efectos de esta póliza se denominará “**La Afianzadora**” se obliga solidariamente a pagar a: “{BENEFICIARIO}”, quien en lo sucesivo se llamará el “**Beneficiario**”, hasta por la cantidad de: {MONEDA EMISION}. {SUMA AFIANZADA} ({MONTO LETRAS}), para garantizar el sostenimiento de oferta para el Proyecto: {PROYECTO}, la cual se llevará a cabo el día {FECHA DESDE}.

Cobertura:

Garantiza al que el oferente mantendrá invariables las condiciones de su oferta presentada, si el contrato es adjudicado. Este requisito es para poder participar en las licitaciones o cotizaciones promovidas por entidades del Estado y Privadas

{CLAUSULA}

La presente póliza estará en vigor a partir del {FECHA DESDE} hasta el {FECHA HASTA}.

En caso de actuación por parte del afianzado que pueda afectar la garantía de la presente póliza, el beneficiario deberá avisar por escrito a la Afianzadora a mas tardar dentro de treinta (30) días después de la fecha en que se establezca tal circunstancia para que se proceda al pago de la responsabilidad pecuniaria.

En fe de lo cual por Seguros Crefisa S.A., se firma y sella en la Ciudad de:
{CIUDAD Y FECHA}

Firma Autorizada

Afianzado